

Dirección General de Mercados e Inversores
CNMV
Pº de la Castellana nº 19
Madrid

El Prat de Llobregat, 19 de abril de 2005

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy se ha procedido a la publicación de los anuncios preceptivos de convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel Tryp Barcelona Aeropuerto, Plaza Plá de l'Estany, 1-2, El Prat de Llobregat (Barcelona), el próximo día 05 de mayo de 2005 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el día siguiente, 06 de mayo de 2005, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria. Se hace constar la alta probabilidad que la Junta se celebre en segunda convocatoria, el día 06 de mayo a las 12:00 horas.

Se adjunta copia del anuncio oficial de convocatoria publicado en el día de hoy.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Rafael López-Aparicio
Consejero Delegado

SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. (SPS), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el Hotel Tryp BCN Aeropuerto, Parque de Negocios Mas Blau II, Plaza del Plá de L'Estany, 1-2, El Prat del Llobregat (Barcelona), el próximo 5 de mayo de 2005 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el día siguiente, 6 de mayo de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) individuales de SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. y del grupo consolidado, de los correspondientes informes de gestión, de la aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.
2. Compensación de pérdidas de la sociedad matriz del Grupo con cargo a reservas.
3. Nombramiento y reelección de Consejeros.
4. Aumento de capital social con cargo a reservas, mediante la emisión de una acción nueva por cada 20 acciones antiguas, delegando su ejecución en el Consejo de Administración. Este acuerdo reproduce el acuerdo sexto adoptado por la Junta de Accionistas de fecha 30 de junio de 2004, el cual, por los motivos recogidos en el Informe de Administradores de fecha 18 de abril de 2005, será ejecutado en el ejercicio en curso.
5. Autorización al Consejo de Administración para acordar un aumento de capital social, en una o varias veces, al amparo del artículo 153. 1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo máximo de 5 años y hasta como máximo un importe equi-

- valente a la mitad del capital social de la compañía, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de conformidad con el artículo 159.2 de la ley de Sociedades Anónimas.
6. Aumento de capital social con cargo a reservas, mediante la emisión de una acción nueva por cada 40 acciones antiguas, delegando su ejecución en el Consejo de Administración.
 7. Modificación de los artículos 14 y 19 de los Estatutos Sociales y del artículo 15 del Reglamento de la Junta.
 8. Aprobación de un Plan de Opciones sobre acciones de la compañía para directivos, empleados y administradores de la Compañía y sus filiales.
 9. Información a la Junta General de Accionistas sobre el Informe del Auditor e Informe de Administradores relativos a la ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración de fecha 9 de septiembre de 2004 en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta General de Accionistas celebrada el día 27 de junio de 2003.
 10. Ruegos y preguntas. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

INFORMACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los Sres. Accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito por correo de la documentación siguiente:

- Texto íntegro de las Cuentas Anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores correspondientes al ejercicio 2004, así como las Cuentas Consolidadas y el informe de los Auditores correspondiente a dicho ejercicio.
- Texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas a la Junta, y el Informe justificativo de las mismas elaborado por el Consejo de Administración sobre los puntos 4º, 5º, 6º y 7º del Orden del Día.
- Texto íntegro del Informe de Administradores e Informe del Auditor relativos a la ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración de fecha 9 de septiembre de 2004 en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta General de Accionistas celebrada el día 27 de junio de 2003.

El informe a que hace referencia el artículo 159 de la LSA, con

respecto al punto 5º del Orden del Día, será puesto a disposición de los Sres. Accionistas, en el caso que el Consejo hiciese uso de dicha facultad, en la próxima Junta General que se celebre tras la utilización de dicha facultad de conformidad con el artículo 159.2 de la LSA.

También podrá consultarse y obtenerse la información relativa a la Junta General de Accionistas, en la página web de la compañía (www.servicepoint.net).

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los Sres. Accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día o a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la fecha de celebración de la última Junta General.

Se ha habilitado el número de teléfono 902 999 203 y el correo electrónico junta2005@servicepoint.net, a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Junta.

DERECHO DE ASISTENCIA

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los Accionistas que con al menos cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la misma, se hallen inscritos en los correspondientes registros de alguna de las entidades participantes en Iberclear y estén en posesión de la tarjeta de asistencia que al efecto será expedida por la entidad en que tengan depositadas las acciones.

Los Sres. Accionistas con derecho de asistencia, podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, haciéndolo constar, bien en la tarjeta emitida por las entidades depositarias de sus acciones, bien en otro documento, con carácter especial para esta Junta.

PRIMA DE ASISTENCIA

Todos los accionistas que se hallen presentes o representados en la Junta tendrán derecho a una prima de asistencia equivalente a cinco (5) céntimos de Euro por cada cien (100) acciones, de 0,06 euros de valor nominal, que posean de la compañía. Dicha prima se ajustará, en su caso, en la proporción que corresponda, una vez se haya ejecutado la agrupación de acciones de la compañía (contrasplit).

*** Para evitar molestias a los Sres. Accionistas, se hace constar la alta probabilidad de que la Junta se celebre en segunda convocatoria, el 6 de mayo de 2005 a las 12:00 h.**

En el Prat de Llobregat (Barcelona) a diecinueve de abril de 2005.
El secretario del Consejo de Administración. D. Ignacio López-Balcells.